



**MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
300 NORTE DE LA ESCUELA DE RIO CUARTO  
TEL. 4000-1600 Ext. 11  
CORREO ELECTRÓNICO:  
[CONCEJOMUNICIPAL@MUNIRIOCUARTO.GO.CR](mailto:CONCEJOMUNICIPAL@MUNIRIOCUARTO.GO.CR)**



1 ACTA 90-2021

2 SESIÓN ORDINARIA

3 ACTA NÚMERO NOVENTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN VIRTUAL CON

4 LA PLATAFORMA MEET-GOOGLE, ORDINARIA CELEBRADA POR EL

5 CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO CUARTO, AL SER LAS

6 DIECIOCHO HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA MARTES TRES DE AGOSTO

7 DEL DOS MIL VEINTIUNO. –

## **ARTICULO I. --**

## **COMPROBACIÓN DE QUORUM. —**

## ASISTENCIA.

11 MIEMBROS PRESENTES:

12 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Marcela Bolaños Alfaro  
13 (PRESIDENTA MUNICIPAL), Natalie Mc Reynolds Medina (VICEPRESIDENTA  
14 MUNICIPAL), Daniel Vargas Jara, Julia Isabel Víquez Jiménez, Luis Fernando Cruz  
15 Alvarado. --

16 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES(AS):** Elizabeth Alfaro Zamora, Luis Alberto  
17 Barrantes Sánchez, Susana Rojas Mesén, Juan José Vásquez Sequeira y Alejandro  
18 Araya Jiménez. –

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Minor Vargas Villalobos (Río  
20 Cuarto), Rafael Rojas Álvarez (Santa Rita) y Emmanuel Cruz Aguirre (Santa Isabel).

21 **SÍNDICAS SUPLENTES SEÑORAS:** Mariluz López Mesén (Río Cuarto), Ligia  
22 Gómez Vargas (Santa Rita) y Seidy Cásares Castillo. --

23 **ALCALDE MUNICIPAL:** José Miguel Jiménez Araya. —

24 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Sonia Cascante Retana. —

## MIEMBROS AUSENTES

**(CON JUSTIFICACIÓN). —**

**NO HAY. —**

## MIEMBROS AUSENTES

**(SIN JUSTIFICACIÓN). —**

NO HAY. –

## **VISITANTES:**

1 Licenciado Andrés Miranda Contador Municipal, Señora Vivian Gamboa Pérez de la  
2 Junta de Educación de la Escuela Alfredo Miranda La Virgen de Sarapiquí, Junta de  
3 Educación de la Escuela San Rafael de Santa Isabel. –

4 **ARTICULO II. --**

5 **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –**

6 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños Alfaro, somete a votación del Concejo  
7 Municipal, la siguiente agenda a tratar:

- 8 1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –
- 9 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –
- 10 3. NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE UN MIEMBRO DE LA  
11 ESCUELA ALFREDO MIRANDA GARCÍA DE SANTA ISABEL. --
- 12 4. NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA DE LA  
13 ESCUELA SAN RAFAEL DE SANTA ISABEL --
- 14 5. APROBACIÓN DEL ACTA N° 89 DEL 2021. –
- 15 6. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. –
  - 16 a. APROBACIÓN DE ADHESIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA  
17 VERSIÓN 2018 DE LAS NICSP. OFICIO OF-GAFT-060-2021. –
  - 18 b. RECOMENDACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO  
19 HUMANO SOBRE EL CONCURSO EXTERNO DEL AUDITOR  
20 INTERNO. OFICIO N° OF-RRHH-024-2021. --
- 21 7. INFORMES DE COMISIÓN. –
  - 22 a. COMISIÓN DE CORRESPONDENCIA. --
- 23 8. MOCIONES. –
- 24 9. ASUNTOS VARIOS. --

25 **ACUERDO N° 01.** Aprobar la agenda, tal y como fue presentada por la Presidenta  
26 Municipal Marcela Bolaños. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y**  
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28 **ARTICULO III.—**

29 **NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DE  
30 EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ALFREDO MIRANDA GARCÍA. –**

31  
32 Se recibe Formulario de Ternas F-PJ-04 de la Junta de Educación Escuela Alfredo  
33 Miranda La Virgen de Sarapiquí Heredia, con fecha 28 de julio del 2021, que dice:

1


 ESCUELA ALFREDO MIRANDA  
GARCÍA  
Círculo 01  
Código 2076

 Correo: [esc.alfredo.miranda.garcia@mep.go.cr](mailto:esc.alfredo.miranda.garcia@mep.go.cr)  
Teléfono: 86887205

2

3

4

**F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de  
Educación y Juntas Administrativas**

5

6

 Señores (as)  
Honorable Concejo Municipal  
Municipalidad de Río Cuarto

 28 de julio 2021  
Municipalidad de Río Cuarto  
Secretaría del Concejo Municipal  
★ 29 JUL 2021 ★  
Recib... por Sonia Gamboa Pérez  
Hora: 224 pm

7

8

 Estimados (as) señores (as):  
En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de temas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Alfredo Miranda La Virgen de Sarapiquí Heredia, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

9

10

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Vivian Gamboa Pérez	116930606

11

12

Terna N°2	
Nombre	Cédula

13

14

Terna N°3	
Nombre	Cédula

15

16

 CONCEJO DE DISTRITO  
SANTA ISABEL  
PRESIDENCIA

"Sólo para una nueva ciudadanía"

17

18

Terna N°4	
Nombre	Cédula

19

20

Terna N°5	
Nombre	Cédula

21

22

Observaciones: Con amparo en el artículo 14 del Reglamento de Juntas de Educación y Administrativas se proponen solamente un miembro para renovación parcial debido a que la Escuela Alfredo Miranda García Código 2076, es una escuela unidocente y la comunidad tiene poca población.

23

Atentamente,

 Montserrat G. M.  
Lcdo. Montserrat García Miranda  
Directora



 MSC. Mildred Alfaro Esquivel.  
V/B Supervisora, Círculo 01, La Virgen.  
Dirección Regional de Enseñanza Sarapiquí

 Dirección Regional de  
Educación Sarapiquí  
Supervisor (a)  
Círculo 01 - MEP  
  
CONCEJO DE DISTRITO  
SANTA ISABEL  
PRESIDENCIA


 Escuela Alfredo Miranda García  
Dirección  
La Virgen Sarapiquí, Heredia

Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

27

28

**ACUERDO N° 02**

29

30

31

32

 Nombrar a la señora Vivian Gamboa Pérez, portador de la cédula de identidad 1 1693 0606, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Alfredo Miranda La Virgen de Sarapiquí Heredia. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1      ➤ **JURAMENTACIÓN DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN  
2      DE LA ESCUELA ALFREDO MIRANDA. --**

3      La Presidenta Municipal Marcela Bolaños procede la juramentar a la señora Vivian  
4      Gamboa Pérez cédula de identidad 1 1693 0606, como miembro de la Junta de  
5      Educación de la Escuela Alfredo Miranda La Virgen de Sarapiquí Heredia. --

6      **ARTICULO IV. —**

7      **NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA DE LA ESCUELA  
8      SAN RAFAEL DE SANTA ISABEL. --**

9      Se recibe carta firmada por la señora Carmen Lobo Chaves Directora de la Escuela  
10     San Rafael, que dice:

	Ministerio de Educación Pública. Circuito 01 (Venecia) , Código 1660, Escuela San Rafael de Río Cuarto, telefax 2403-10-03 correo electrónico: esc.sanrafaelderiocuarto@mep.go.cr	
---	---	--

14     20 de julio del 2021

16     Señores:  
 17     Concejo Municipal  
 18     Municipalidad de Río Cuarto  
 19     Alajuela

20     Estimados señores:

21     Reciban un cordial y afectuoso saludo de mi parte. En cumplimiento de lo establecido del  
 22     artículo 22 del Reglamento General de Juntas de Educación, se procede a enviar las ternas  
 23     para el nombramiento de cada uno de los miembros de la Junta de Educación de la  
 24     Escuela San Rafael, Código 1660, ya que esta Junta tiene su vencimiento el 23 de junio  
 25     del 2021, es decir, el mes entrante, por lo tanto la vigencia de la nueva junta sería a partir  
 26     del 24 de junio del 2021. Dichas ternas son las siguientes:

TERNA No. 1	
Nombre:	No. de cédula:
Cinthya Massiel Carranza Aguilar	4-0177-0937
Josette Ada Martínez Bustos	2-0725-0081
Cristobalina Sánchez Tenorio	2-0610-0087

TERNA No. 2	
Nombre:	No. de cédula:
Marilu Mora Salazar	2-0679-0598
Carol Viales Rodríguez	1-1075-0458
Ana Yancy Alemán Murillo	2-0660-0251

CONCEJO DE DISTRITO  
 SANTA ISABEL  
**PRESIDENCIA**

VD 

1

## TERNA No. 3

2

Nombre:	No. de cédula:
Aracelly Cucalón Gaitán	2-0664-0544
Geisel Gabriela Vargas Chaves	5-0403-0180
Denisse Lupita Solís Villalobos	2-0553-0278

4

5

## TERNA No. 4

6

Nombre:	No. de cédula:
Rigoberto Salazar Campos	2-0374-0663
Magally González Rodríguez	2-0545-0578
Maribel del Socorro Barrera Narváez	155821667614

7

8

## TERNA No. 5

9

Nombre:	No. de cédula:
Cristobalina Sánchez Tenorio	2-0610-0087
Mayco Antonio Lumbi Morales	1-1241-0052
José Gerardo Ramírez Delgado	2-0419-0227

10

Nota: Las personas que van de primero en cada terna son las que tienen mayor disposición y tiempo para poder ayudar a la escuela, como lo han hecho siempre con todo gusto.

11

Atentamente,

12

*Carmen Lobo*  
 M.Sc. Carmen Lobo Chaves  
 Directora



17

No. ESR-D-045

18

**19 ACUERDO N° 03**

20 Nombrar la Junta de Educación de la Escuela San Rafael que a continuación se  
 21 detalla:

22 Cinthya Massiel Carranza Aguilar.....cédula 4 0177 0937

23 Marilú Mora Salazar.....cédula 2 0679 0598

24 Aracelly Cucalón Gaitán.....cédula 2 0664-0544

25 Rigoberto Salazar Campos.....cédula 2 0374 0663

26 Cristobalina Sánchez Tenorio.....cédula 2 0610 0087

**27 ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**28 ➤ JURAMENTACIÓN DE LA ESCUELA SAN RAFAEL. –**

29 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños procede la juramentar la Junta de  
 30 Educación de la Escuela San Rafael, que se detalla a continuación:

31 Cinthya Massiel Carranza Aguilar.....cédula 4 0177 0937

32 Marilú Mora Salazar.....cédula 2 0679 0598

- 1 Aracelly Cucalón Gaitán.....cédula 2 0664-0544
- 2 Rigoberto Salazar Campos.....cédula 2 0374 0663
- 3 Cristobalina Sánchez Tenorio.....cédula 2 0610 0087

4 **ARTICULO V.—**

5 **APROBACIÓN DEL ACTA N° 89 DEL 2021. —**

6 ➤ **ACTA 89-2021**

7 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que el acta N° 89-21, fue  
8 entregada a los correos electrónicos de los regidores con anterioridad. —

9 **ACUERDO N° 04.**

10 Aprobar el acta 89 del año 2021, tal y como fue presentada. **ACUERDO TOMADO**  
11 **POR UNANIMIDAD. —**

12 **ARTICULO VI. —**

13 **ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. —**

14 ➤ **APROBACIÓN DE ADHESIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA VERSIÓN  
15 2018 DE LAS NICSP. OFICIO OF-GAFT-060-2021. —**  
16 ❖ Se recibe oficio OF-AL-317-2021 con fecha 30 de julio del 2021, de la  
17 Alcaldía Municipal, que dice: ASUNTO: ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN  
18 PARA SESIÓN ORDINARIA N°90. —

19 Reciban un cordial saludo esperando se encuentren bien y deseándoles éxitos en  
20 sus labores. Por medio de la presente me permito adjuntarles la documentación  
21 soporte para los temas que serán discutidos en la sesión ordinaria N°90 de este  
22 honorable Concejo Municipal en asuntos de la alcaldía, a celebrarse el día martes  
23 03 de agosto de manera virtual mediante la plataforma de google-meet. El orden del  
24 día es el siguiente:

- 25 1. Aprobación de adhesión e implementación de la versión 2018 de las NICSP.
- 26 Oficio OF-GAFT-060-2021. --
- 27 2. Recomendación del departamento de Talento Humano sobre el concurso externo  
28 del auditor interno. Oficio N° OF-RRHH-024-2021. —
- 29 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, es un tema de formalidad,  
30 toda vez que el Concejo Municipal es el ente de mayor rango político, muy

1 responsable se están adhiriendo a las recomendaciones nacionales e  
2 internacionales, con respecto a las normas de contabilidad que se deben utilizar en  
3 los gobiernos corporativos, y en las instituciones públicas, son estándares y normas  
4 que lo que vienen es a hacer más eficiente, eficaz y con mayor control, la  
5 contabilidad de una municipalidad, las famosas NICSP. –

6 El Licenciado Andrés Miranda Cambronero contador municipal manifiesta que,  
7 estas normas lo que vienen es a estandarizar procesos contables a fin de que todas  
8 las instituciones públicas, que se hable el mismo lenguaje a nivel contable, y su  
9 interpretación a nivel nacional e internacional, o conlleva una serie de procesos,  
10 donde nos acoplamos a ciertos parámetros o análisis de evaluación de rubros  
11 relacionados a las normas internacionales, del sector público, cuando se solicite  
12 inclusive un préstamo, se recopila información de todas las instituciones del Estado,  
13 es necesario recopilar toda esa información, es de alguna manera decir nuestra  
14 cara, ante instituciones internacionales, y para saber cómo está el estado  
15 actualmente. –

16 El Regidor Luis Fernando Cruz pregunta que, ahí dice versión 2018, pero también  
17 menciona 2021. –

18 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que, lo que entiende es que la  
19 versión del programa se hizo en el 2018, en el 2019 se tradujo de inglés a español,  
20 para ser aplicable el programa en el año 2021. –

21 El Regidor Luis Fernando Cruz pregunta que porque se menciona exclusivamente  
22 el Comité de Deportes. –

23 El Licenciado Andrés Miranda contador municipal responde que, porque ellos  
24 actualmente son una relacionada, ellos también se tienen que adherir al  
25 cumplimiento de las NICSP, inclusive a nivel presupuestario, ellos también tienen  
26 que hacer los mismos requisitos, a nivel contable ellos tienen que cumplir con la  
27 estructura del catálogo de cuentas del plan general de contabilidad, tienen que  
28 presentar estados financieros consolidados, con la información en este caso con el  
29 comité cantonal de deportes, por lo cual se necesita que hablen el mismo idioma. –

30 El Regidor Luis Fernando Cruz pregunta que, si fue que se adelantaron o la  
31 Contraloría lo exige. –

1 El Licenciado Andrés Miranda contador municipal responde que, esa parte no es  
2 nueva, eso siempre ha sido así, que todo comité cantonal de deportes, se tiene que  
3 acoplar a la misma estructura de la contabilidad nacional, tienen que mantener las  
4 mismas estructuras, las mismas políticas, al cumplimiento que son las normas de  
5 contabilidad. –

6 El Regidor Luis Fernando Cruz pregunta que, con respecto a la municipalidad si son  
7 nuevas las normas internacionales y si las exige la Contraloría General de la  
8 República. –

9 El Licenciado Andrés Miranda contador municipal responde que, hay un proceso  
10 que establece transitorias a ciertos rubros en específico, como es una municipalidad  
11 tan nueva no existe un seguimiento de activos, por lo que no existe una depuración  
12 que realizar, o en el caso del patrimonio, hay municipalidades que se crearon hace  
13 100 años, en ese entonces la información contable y la tecnología como tal, no es  
14 como se está manejando ahora, esos transitorios son para que puedan depurar  
15 todos esos procesos, incluyendo el capital inicial, en el momento de constitución,  
16 son ciertos transitorios que se deben de cumplir, hay que cumplirlo antes del 31 de  
17 diciembre del 2023, en el caso de Río Cuarto, el cumplimiento va a ser más fácil, lo  
18 único que están trabajando es el plaqueo, pero si lo tienen bien identificado. --

19 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que toda vez que el tema está  
20 suficientemente discutido, se procede a la votación. –

21 CONSIDERANDO:

22 1. Que en oficio OF-AL-317-2021 de la Alcaldía Municipal adjuntan  
23 documentación soporte para la sesión 90-21, donde adjunta el oficio OF-GAGT-060-  
24 2021. –

25 2. Que en oficio OF-GAGT-060-2021 firmado por el Lic. Edwin Mora Vásquez  
26 Coordinador Comisión NICSP y Lic. Andrés Miranda Cambronero Contador  
27 Municipal, donde la Comisión de las Normas Internacionales de Contabilidad en el  
28 Sector Público (NICSP) de la Municipalidad de Río Cuarto y presentan al Concejo  
29 Municipal formal solicitud de conocimiento y aplicación de la versión 2018 de las  
30 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, emitidas por el  
31 Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

1 (IPSASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en  
2 inglés), así como la adopción de la actualización e integración del Plan General de  
3 Contabilidad Versión 2021, Plan General de Cuentas 2020, el Manual Funcional de  
4 Cuentas Contables para el sector público y la metodología de implementación de  
5 NICSP versión 2021; así como la emisión e implementación de las políticas  
6 contables generales versión 2021 y la emisión de la metodología de implementación  
7 de NICSP 2018 versión 2021. Lo anterior, de conformidad con la resolución N°  
8 0002-2021 de las doce horas treinta minutos del 03 de marzo del 2021 y emitida por  
9 la contabilidad nacional. –

10 **ACUERDO N° 05.**

11 PRIMERO: Obligar a todos los Departamentos, Unidades Primarias de la  
12 Municipalidad de Río Cuarto y al Comité Cantonal de Deportes de Río Cuarto, a  
13 adoptar e implementar la versión 2018 de las NICSP en sus respectivos procesos.

14 SEGUNDO: Derogar en todos sus extremos cualquiera otra aprobación emitida por  
15 el Concejo Municipal con anterioridad. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y**  
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17 ➤ **RECOMENDACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO**  
18 **SOBRE EL CONCURSO EXTERNO DEL AUDITOR INTERNO. OFICIO N°**  
19 **OF-RRHH-024-2021. --**

20 Se recibe oficio OF-RRHH-024-2021 firmado por la Licenciada Aurora Fallas Lara  
21 Asesora Legal a.i./ Encargada Administrativa de Talento Humano a.i. de la  
22 Municipalidad de Río Cuarto, con fecha 30 de julio del 2021, que dice:

23 ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO NÚMERO OF-AL-309-2021 Y  
24 RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL. --

25 Por la presente, de la manera más atenta y respetuosa, me referiré al oficio número  
26 OF-AL-309-2021 de fecha 28 de julio de 2021 mediante el cual se traslada a la  
27 suscrita el OF-CM-170-2021 de fecha 08 de julio de 2021. El oficio suscrito por la  
28 señora Secretaria del Concejo Municipal hace de conocimiento de la Administración  
29 el acuerdo tomado por dicho órgano colegiado en la sesión ordinaria del 05 de julio  
30 del presente año. Acuerdo que versa sobre la solicitud a la Administración para que  
31 tan pronto como sea posible se saque a concurso externo la plaza de la auditoría  
32 municipal tal y como lo recomienda la Contraloría General de la República. --

1 En concordancia con lo anterior, se considera de gran importancia recordar que el  
2 jerarca competente para realizar el nombramiento en propiedad de la plaza de  
3 Auditor Municipal es el Concejo Municipal, tal y como lo establece el Código  
4 Municipal; por cuanto, la Administración lleva un papel de soporte y colaboración,  
5 más que uno protagónico. En este sentido, se recomienda que previo a que la  
6 Administración inicie cualquier acción en torno al proceso de concurso para que se  
7 ocupe en propiedad la plaza de Auditor Interno de este Gobierno Local, el Concejo  
8 Municipal -ya sea mediante una Comisión Especial o de manera plenaria-  
9 establezca los parámetros iniciales de dicho proceso. --

10 Así las cosas, es recomendable que el honorable Concejo Municipal sea quien tome  
11 la iniciativa en el proceso de contratación de interés. Sin que ello signifique que la  
12 Administración no pueda colaborar en la parte inicial, sin embargo, en dicha etapa  
13 lo más acertado es que su papel sea más de consultor y se vuelva más activo a  
14 medida que el jerarca (Concejo Municipal) establezca los parámetros de acción que  
15 considere convenientes. --

16 En el supuesto que el honorable cuerpo colegiado decida constituir una Comisión  
17 Especial para llevar a cabo el proceso de cita, no encuentra este Departamento  
18 inconveniente alguno que sea integrada por las personas que conformaron la  
19 Comisión Especial para el nombramiento interino de dicha plaza. --

20 Es pertinente manifestar, que el área de Talento Humano se encuentra en la total  
21 disposición de colaborar, asesorar y apoyar al Concejo Municipal en todas las  
22 tareas, procesos y procedimientos que se considere necesario para realizar un  
23 concurso que se apegue a lo establecido por el ordenamiento jurídico y a las  
24 disposiciones administrativas pertinentes. Así como, quedo a la espera de sus  
25 indicaciones al respecto. -

26 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, lo que buscan es blindar  
27 un poco el proceso, para que vaya a la comisión de nombramientos, si lo tienen a  
28 bien, la misma que fue efectuada y están en la total disposición de ayudar y  
29 participar, sin embargo es importante que para hacer el inicio de esto, emane de  
30 esta comisión los parámetros fundamentales para el concurso, además de la  
31 creación de un pequeño cronograma, que le estarían enviando a la Contraloría  
32 General de la República, donde se pone los plazos de cada una de las acciones,  
33 esa es un poco la posición de la administración, están en la misma disposición con

1 la ayuda en el nombramiento de la auditora interina, además decirle que ellos tiene  
2 un convenio firmado con Alajuela y están en otro con San Carlos, para el tema de  
3 las pruebas psicométricas, que ellos estarían facultando un par de psicólogos, uno  
4 cada una para realizar este tipo de acciones, con el tema de los concursos, podrían  
5 nombrar a la misma comisión que tenían para el nombramiento del contador  
6 interino, se hace una sesión de trabajo, donde ellos ponen la parte de talento  
7 humano, sacan las disposiciones generales y hacen un cronograma y empiezan  
8 esas acciones. –

9 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños consulta a los integrantes de dicha  
10 comisión si quieren seguir integrando esta comisión para concurso externo de la  
11 auditoría municipal, que eran el Regidor Luis Fernando Cruz, la Regidora Julia  
12 Víquez y la Presidenta Municipal Marcela Bolaños. Por lo que los miembros de la  
13 comisión aceptan seguir con el nombramiento del concurso externo. –

14 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que toda vez que pidió la  
15 opinión a los regidores propietarios y suplentes, da el tema por suficientemente  
16 discutido y procede con la votación. --

17 CONSIDERANDO:

18 1. Que en fecha 05 de julio de 2021, el Concejo Municipal de Río Cuarto - en la  
19 Sesión Ordinaria N° 85-2021 celebrada ese día de manera virtual mediante la  
20 plataforma meet-google acordó de manera unánime y en firme “solicitarle a la  
21 Administración Municipal, para que lo más pronto posible, se saque a concurso  
22 externo la plaza de la auditoría municipal tal y como lo recomienda la Contraloría  
23 General de la República en su oficio DFOE-LOC-0439”. Acuerdo que se encuentra  
24 visible en el artículo N° V, acuerdo 14 del acta de dicha sesión. --

25 2. Que, en atención a lo solicitado por el Concejo Municipal, la Administración  
26 se encuentra en su total disposición colaborar en lo que dicho ente colegiado  
27 considere pertinente y continuar con el proceso de sacar el concurso externo de la  
28 plaza de Auditor Interno de la municipalidad. Al respecto, se ha traslado al área de  
29 Talento Humano el acuerdo del Concejo Municipal, esto con el fin de iniciar la  
30 elaboración de las bases, condiciones y demás documentación pertinente. --

31 3. Que en fecha 19 de julio del 2021, el Concejo Municipal de Río Cuarto en la  
32 Sesión Ordinaria N° 88-2021, celebrada de manera presencial en las oficinas de la  
33 Asociación de Desarrollo de Río Cuarto, se conoció el oficio número DFOE-LOC-

1 0491 emitido por el ente contralor. En consecuencia, se acordó remitir el acuerdo  
2 citado en el punto primero anterior como respuesta. –

3 4. Que en oficio OF-RRHH-024-2021 de la Asesoría Legal Municipal  
4 recomienda que previo a que la Administración inicie cualquier acción en torno al  
5 proceso de concurso para que se ocupe en propiedad la plaza de Auditor Interno de  
6 este Gobierno Local, el Concejo Municipal -ya sea mediante una Comisión Especial  
7 o de manera plenaria- establezca los parámetros iniciales de dicho proceso. –

8 **ACUERDO N° 06**

9 Nombrar como Comisión Especial para que trabajen en conjunto con la  
10 Administración Municipal y emitan una recomendación al Concejo Municipal y  
11 establezcan los parámetros iniciales para el concurso externo, para que se ocupe  
12 en propiedad la plaza de Auditor Interno de la Municipalidad de Río Cuarto a las  
13 Regidoras Marcela Bolaños Alfaro, Julia Víquez Jiménez y al Regidor Luis Fernando  
14 Cruz. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

15 **APROBADO. --**

16 **ARTICULO VII. –**

17 **INFORMES DE COMISIÓN. –**

18 **➤ COMISIÓN DE CORRESPONDENCIA. –**

19 **INFORME DE CORRESPONDENCIA PARA SESIÓN 90-21**

20 Al ser las diecinueve horas del viernes treinta de julio del dos mil veintiuno, se reúne  
21 los Jefes de Fracción de manera virtual por la plataforma Google-meett, con la  
22 siguiente asistencia: Natalie Mc Reynolds Medina del Partido Republicano Social  
23 Cristiano, Julia Víquez Jiménez del Partido Liberación Nacional, Alejandro Araya  
24 Jiménez del Partido Acción Ciudadana y la secretaria del Concejo Municipal Sonia  
25 Cascante Retana. Los cuáles presentan el siguiente Informe de Correspondencia  
26 con las siguientes recomendaciones:

27 A. Se recibe oficio CIC-731-2021 del Colegio de Ingenieros Civiles, donde  
28 manifiestan que el Colegio ha conformado una comisión que se abocará a  
29 trabajar en pro de los profesionales que trabajan en los Gobiernos Locales  
30 del país, por lo que solicitan información de los profesionales en Ingeniería  
31 Civil que laboran en la Municipalidad. --

1 **ACUERDO N° 07**

2 Dar por recibido oficio CIC-731-2021 del Colegio de Ingenieros Civiles, toda vez que  
3 la Alcaldía Municipal ya le extendió respuesta mediante oficio OF-AL-311-2021.

4 **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. --**

5 B. Se recibe Oferta Nacional 2021 de autocapacitaciones de la UNED y el  
6 Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, con el  
7 programa de los cursos virtuales municipales a disposición. --

8 **ACUERDO N° 08**

9 Dar por recibida la oferta de autocapacitaciones municipales y los miembros del  
10 Concejo Municipal que estén interesados puede accesar a la página  
11 academiamunicipal.uned.ac.cr para inscribirse. **ACUERDO TOMADO POR**  
12 **UNANIMIDAD. --**

13 C. Se recibe oficio DP-OGD-0716-2021 de Casa Presidencial, donde responden  
14 el oficio OF-CM-189-2021 del Concejo Municipal de Río Cuarto donde se da  
15 el apoyo a COOPELESCA R.L. para mejorar el internet en la zona, le traslada  
16 dicho oficio al señor Elián Villegas Valverde Ministro de Hacienda y a la  
17 señora Irene Cañas Díaz Presidenta Ejecutiva del ICE. –

18 **ACUERDO N° 09**

19 Dar por recibido el DP-OGD-0716-2021 de Casa Presidencial, y esperar el tiempo  
20 de ley para la respuesta del Ministro de Hacienda y la Presidenta Ejecutiva del ICE.

21 **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. --**

22 D. Se recibe oficio SEC-2267-2021 del Concejo Municipal de Grecia, donde  
23 solicitan a las municipalidades del país a unirse a las siguientes iniciativas:  
24 1. Sea portavoz del cambio en contra de la corrupción, declarando cero  
25 impunidad en actuaciones de ese tipo, activando a lo interno todos los medios  
26 y mecanismos legales para ello, especialmente los preventivos. 2. Invite a las  
27 demás municipalidades del país a unirse a esta iniciativa. 3. Teniendo en  
28 cuenta el ámbito y el respeto de las competencias y las facultades de cada  
29 Poder de la República y de las municipalidades, se solicite e inste

1 respetuosamente al Poder Judicial, el uso de todas las herramientas jurídicas  
2 internacionales, constitucionales y legales, previa protección de los principios  
3 y garantías procesales de las partes, con la finalidad de que en los asuntos  
4 donde se ventilen hechos de corrupción, se garantice que haya cero  
5 impunidad. 4. Instaure el día 9 de diciembre, como parte de las celebraciones  
6 a llevar a cabo por este gobierno local, en concordancia con lo establecido  
7 por las Naciones Unidas, que desde el año 2003 lo declaró, Día Internacional  
8 contra la Corrupción. –

9 **ACUERDO N° 10**

10 Dar apoyo al oficio SEC-2267-2021 del Concejo Municipal de Grecia y se solicite e  
11 inste respetuosamente al Poder Judicial, el uso de todas las herramientas jurídicas  
12 internacionales, constitucionales y legales, previa protección de los principios y  
13 garantías procesales de las partes, con la finalidad de que en los asuntos donde se  
14 ventilen hechos de corrupción, se garantice que haya cero impunidad. **ACUERDO**  
15 **TOMADO POR UNANIMIDAD. --**

16 E. Se recibe boletín de acción municipal mayo-junio 2021 de la Unión Nacional  
17 de Gobiernos Locales. –

18 **ACUERDO N° 11**

19 Dar por recibir el boletín de acción municipal mayo-junio 2021 de la Unión Nacional  
20 de Gobiernos Locales. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. --**

21 F. Se recibe oficio DSC-ACD-373-07-2021 del Concejo Municipal de Tibás,  
22 donde Instan a la Administración Municipal para que, en coordinación con las  
23 autoridades de Salud, las organizaciones que atienden al habitante de la calle  
24 y otras, desarrollos campañas de vacunación para las y los habitantes de la calle  
25 del cantón, siempre y cuando las condiciones permitan una correcta  
26 organización. Que la administración garantice una adecuada comunicación y  
27 publicidad de dichas campañas. Y que sea de conocimiento de los demás  
28 Cantones del país para que se atienda a esta población. –

1 **ACUERDO N° 12**

2 Dar por recibido el oficio DSC-ACD-373-07-2021 del Concejo Municipal de Tibás,  
3 toda vez que ya está abierta la vacunación. **ACUERDO TOMADO POR**  
4 **UNANIMIDAD. --**

5 G. Se recibe oficio CPEDA-016-21 de la Comisión Permanente Especial de  
6 Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, donde  
7 solicitan criterio del expediente 21.713 "LEY PARA GARANTIZAR EL  
8 ACCESO AL DERECHO DE LA VIVIENDA LA POBLACIÓN ADULTA  
9 MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD". El plazo es de ocho días  
10 hábiles vencerá el 12 de agosto del 2021. –

11 **ACUERDO N° 13**

12 Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales y solicitarle a la administración  
13 municipal y colaboración con la asesoría jurídica para analizar el expediente 21.713  
14 "LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA VIVIENDA LA  
15 POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD".  
16 **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. --**

17 H. Se recibe oficio AL-CPETUR-476-2021 de la Comisión Permanente Especial  
18 de Turismo de la Asamblea Legislativa, donde solicitan criterio del expediente  
19 22304, LEY DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES FÍLMICAS. En el plazo de  
20 ocho días hábiles que se vencen el 11 de agosto. **ACUERDO TOMADO POR**  
21 **UNANIMIDAD. --**

22 **ACUERDO N° 14**

23 Trasladar a la Comisión Permanente de Culturales y solicitarle a la administración  
24 municipal y colaboración con la asesoría jurídica para emitir criterio del expediente  
25 22304, LEY DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES FÍLMICAS. **ACUERDO TOMADO**  
26 **POR UNANIMIDAD. --**

27 I. Se recibe oficio SM-CONCEJO-545-2021 del Concejo Municipal de Naranjo,  
28 donde solicitan el apoyo para el Instituto sobre Alcoholismo y  
29 Farmacodependencia, en la aprobación de los presupuestos ante el

1       Ministerio de Hacienda, para evitar el cierre de los centros de servicios de  
2       atención que brinda esta institución. Asimismo, se solicita a las  
3       Municipalidades del país y a la Federación Occidental de Municipalidades de  
4       Alajuela apoyar esta moción. --

5       **ACUERDO N° 15**

6       Dar por recibido el oficio SM-CONCEJO-545-2021 del Concejo Municipal de  
7       Naranjo, a la espera del criterio técnico de FEDOMA. **ACUERDO TOMADO POR**  
8       **UNÁNIMIDAD.** --

9       J. Se recibe oficio OF-AI-016-2021 de la Auditoria de la Municipalidad de Río  
10      Cuarto, donde da el informe sobre libro de actas del concejo municipal, que  
11      dice:

12 <b>OFICIO</b>	13 <b>Autorización</b>	14 <b>TIPO DE LIBRO</b>	15 <b>NUMERO DE FOLIOS</b>
SIN NÚMERO DE OFICIO	LEGALIZACION DE LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO 01. CON SU CIERRE RESPECTIVO	LIBRO DE ACTAS NÚMERO UNO DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL CON FECHA DE APERTURA DEL 4 DE JULIO DEL 2020. AUTORIZADO POR CONCEJO EL 5 DE MAYO DEL 2020.	437 FOLIOS
SIN NÚMERO DE OFICIO	LEGALIZACION DE LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO 02. CON SU CIERRE RESPECTIVO	LIBRO DE ACTAS NÚMERO DOS DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL CON FECHA DE APERTURA DEL 4 DE ENERO DEL 2021. AUTORIZADO POR CONCEJO EL 5 DE MAYO DEL 2020	400 FOLIOS

16      En tiempo y forma ya fue autorizado el libro número tres para su uso, registros que se llevarán y actualizárán en esta unidad, al igual que los siguientes libros.

17       **ACUERDO N° 16**

18       Dar por recibido el oficio OF-AI-016-2021 de la Auditoria de la Municipalidad de  
19      Río Cuarto, toda vez que ya fueron abiertos los libros de actas para el Concejo  
20      Municipal. **ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD.** --

21       K. Se recibe oficio OF-AI-018-2021 de la Auditoria de la Municipalidad de Río  
22      Cuarto, donde da el estudio de libros de comisiones En sesión celebrada el  
23      cinco de mayo del 2020, y según consta en actas fueron nombradas las  
24      siguientes comisiones de conformidad al artículo anterior.

25      1 – COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

26      2- COMISION PERMANENTE DE OBRA PUBLICA

27      3- COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

- 1 4- COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION
- 2 5- COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS
- 3 6- COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AMBIENTALES
- 4 7-COMISION PERMANENTES DE ASUNTOS CULTURALES
- 5 8- COMISION PERMANENTE DE LA CONDICION DE LA MUJER, DE
- 6 ACCESIBILIDAD (COMAD)
- 7 9- COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD
- 8 Por lo anterior, solicito remitir a esta unidad los libros respectivos para su
- 9 autorización, de conformidad con lo indicado en la Ley de Control Interno, para su
- 10 registro respectivo con la finalidad de gestionar el fortalecimiento del sistema de
- 11 control interno. –

**12 ACUERDO N° 17**

13 Solicitarle a la Administración Municipal, Auditoría Interna, Tecnologías de

14 Información, el apoyo y buscar la forma de legalizar los libros de actas de manera

15 digital. **ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD.** --

16 Al ser las veinte horas con treinta y nueve minutos termina la reunión. –

17 Natalie Mc Reynolds Medina (PRSC), Julia Víquez Jiménez (PLN), Alejandro Araya

18 Jiménez (PAC). --

19 **ARTICULO VIII. –**

20 **MOCIONES. –**

21 **NO HAY. --**

22

23 **ARTICULO IX. –**

24 **ASUNTOS VARIOS. –**

25 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que lo llamo un Topógrafo, le

26 manifestó sobre una nota que envió al Concejo Municipal sobre un desarrollo de un

27 proyecto urbanístico con respecto a una calle pública, y tienen plazos bastantes

28 limitados, si les parece lo trasladan a la administración municipal para emitir un

1 criterio, porque el tema es bastante grueso y es con el tema del reglamento del  
2 INVU, resulta que los planos fueron metidos al registro de la propiedad y al registro  
3 público antes de la emisión del reglamento, hay una solicitud con respecto a calle  
4 pública que habría que declarar, pero es un tema que no se pueda resolver, sin que  
5 exista un criterio técnico de parte de la Administración Municipal. –

6

7 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que, en este tema es claro que  
8 los miembros del Concejo Municipal no son topógrafos, no es el área de ellos, y  
9 tienen que sujetarse a la parte legal para tomar la mejor decisión, por lo que le da  
10 lectura a la solicitud, que dice:

11

12 Quien suscribe, Pablo Mariano García Curia, cédula de identidad 8-0086-0930,  
13 vecino de Río Cuarto de Alajuela, casado, de profesión comerciante, secretario,  
14 representante autorizado y apoderado generalísimo sin límite de suma de BORGO  
15 UNO SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-796289, actual propietaria de la  
16 finca folio real 2 427154-000, me dirijo a ustedes para, después de saludarles y  
17 desearles lo mejor en sus actividades, exponerles una situación particular de un  
18 proyecto, del cual requiero para su continuidad, de la formal aceptación del Concejo  
19 Municipal, la cual de antemano les solicito muy respetuosamente, pues considero  
20 que el proyecto a exponer, sin duda traerá muchos beneficios al cantón y además  
21 creo fuertemente que, constituye una oportunidad de reactivación económica que  
22 tanto necesita la población en esos momentos. --

23 A manera de antecedente, les comento que el proyecto tuvo su origen debido a una  
24 situación particular que se inició hace poco más de un año, específicamente en  
25 mayo 2020, cuando un vecino del cantón, para solventar una urgencia económica  
26 causada por la escasez de trabajo imperante en el país, me solicitó ayuda para  
27 evitar la inminente perdida de su propiedad y vivienda. Como sabemos, desde antes  
28 de esa fecha el desempleo constituyó un serio problema para nuestro país, sin  
29 embargo, como todos sabemos, la Pandemia del COVID lo agravó dramáticamente,  
30 situación que ha afectado a una buena parte de la población y particularmente a los  
31 habitantes de Río Cuarto, en donde los emprendimientos y desarrollo de proyectos  
32 son muy escasos o inexistentes. –

1 Felizmente la situación del vecino se logró solventar, pues él pudo conservar su  
2 vivienda, mejorar las características de su propiedad, pagar las deudas que lo  
3 estaban atormentando y a raíz de estas transacciones, evitar el remate de una  
4 propiedad de 1.4ha. Sin embargo, a pesar del agradable testimonio, creo que al  
5 igual que él, muchos otros vecinos del cantón están enfrentando situaciones  
6 similares o quizás más angustiantes, como podría ser satisfacer las necesidades  
7 básicas de sus familias, lo cual suele ocurrir cuando se está desempleado, razón  
8 por la cual consideré muy oportuno, contribuir con la comunidad, impulsando un  
9 pequeño proyecto de lotificación habitacional, específicamente en la propiedad que  
10 se obtuvo a raíz de la ayuda brindada al vecino, con el cual se lograría:

11 • Generar algunas plazas de trabajo para los vecinos del cantón durante la ejecución  
12 del proyecto (construcción de tuberías, pozos pluviales, gaviones, caños, aceras),  
13 que permita generarles el sustento diario. Lo hemos logrado parcialmente (por  
14 factores climatológicos no ha habido continuidad). --

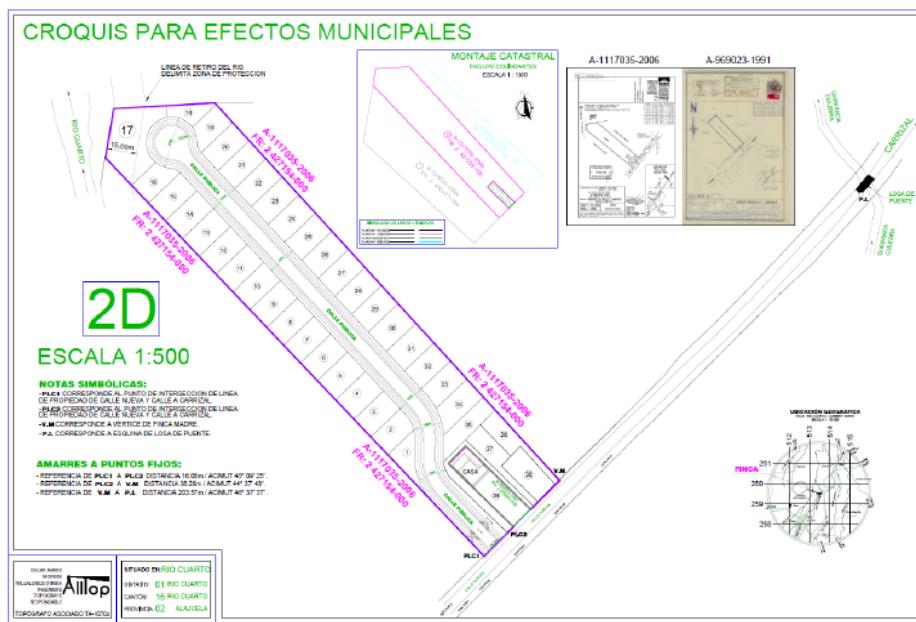
15 • Constituir un proyecto habitacional que sea una opción apta y accesible para las  
16 familias de bajos recursos del cantón, en el cual se consideren todas las  
17 características técnicas y de servicios que aseguren un atractivo asentamiento  
18 familiar. --

19 Con esa visión descrita y con la asesoría de varios profesionales, se inició a trabajar  
20 con mucha ilusión en el proyecto. A la fecha se ha invertido un capital bastante alto  
21 en el movimiento de tierra inicial y además hemos contado con avances  
22 trámites importantes como las disponibilidades de agua, la elaboración y  
23 presentación de planos a catastrar (incluido el de la calle a donar al municipio),  
24 diseños apegados a la topografía del terreno (desfogues, pozos, tuberías, calle  
25 interna del desarrollo), etc. --

26 A manera de resumen y para orientarlos con el perfil del proyecto, les comento que  
27 el desarrollo corresponde a un complejo habitacional familiar que se compone de  
28 37 lotes para construir, con un área promedio de 240m<sup>2</sup> (lote típico es de 12m de  
29 frente x 20m de fondo), un lote de 700m<sup>2</sup> como zona verde o facilidades comunales,  
30 un lote ya construido (aparte del proyecto) y un lote para la calle pública que dará  
31 acceso a la mayor parte de lotes del proyecto. --

32 Ver:

33 Detalle de Lámina Resumen del Proyecto:



12 El proyecto siempre lo hemos planteado bajo un concepto profesional, que cumpla  
13 con todos los requerimientos técnicos y calidades constructivas adecuadas. En  
14 detalle para el Camino Público a donar al municipio, me permito exponer algunas  
15 características básicas que deseo conozcan y asuman como mi compromiso a  
16 desarrollar y obtener:

17 1) Especificaciones Constructivas que contendría el proyecto:

**Compromiso de Especificaciones Constructivas del  
Camino Público a Realizar y Donar**

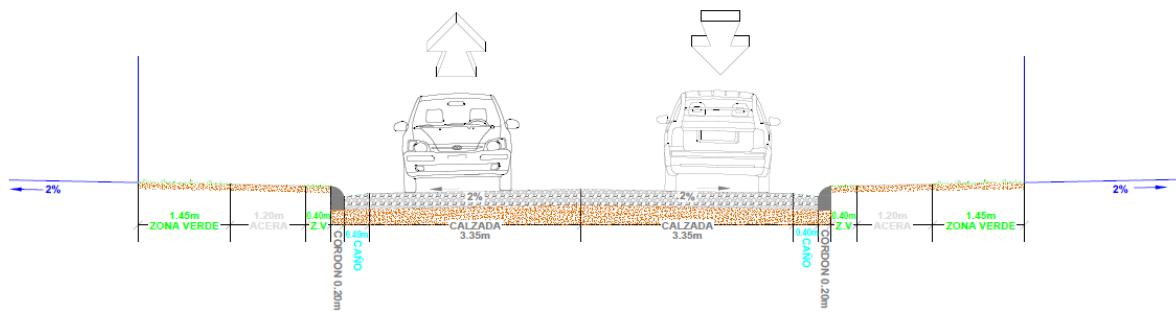
<b>Tipo de construcción</b>	<b>Cantidad y Costo aproximado</b>	<b>Características</b>
Pozos Pluviales	3 unidades Costo: ₡ 1,800,000	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los pozos serán de concreto de resistencia 210 kg/m<sup>2</sup>, con un espesor de pared de 0.12 m y con un diámetro de 1.2 metros.</li> <li>2. No se construirán pozos de más de 5 metros de profundidad para cumplir con lo indicado en el punto 1.</li> <li>3. La distancia entre pozos consecutivos no debe superar los 120 metros.</li> <li>4. La tapa del pozo debe cumplir con la norma técnica INTE 16-12-01.</li> <li>5. La boca de la losa superior se debe desplazar del eje del pozo de forma tal que facilite su acceso con peldaños que se deben construir con varilla de 19 mm (número 6).</li> </ol>
Tuberías entre pozos	135 unidades Costo: ₡ 4,725,000	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las tuberías serán de concreto sin refuerzo, Clase I, ASTM C-14. En caso de presentarse una tubería transversal se utilizará tubería de concreto reforzada, Clase III, ASTM C-76.</li> <li>2. El tipo de unión entre tuberías será una junta con empaque de hule.</li> <li>3. Para la instalación se requiere excavación de zanja, suelo de cimentación moderadamente firme o duro, así como grosor de encamado y porcentaje de compactación cuyo valor varían según la categoría del suelo.</li> </ol>

1	Tragantes	6 unidades Costo: ₡2,355,000	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los tragantes se deben proyectar de tal manera que la longitud total del caño entre tragantes no sea mayor de 120 m.</li> <li>La profundidad mínima del fondo del tragante respecto de la rasante debe ser de 0,90 m. La longitud de la tubería que une el tragante con el respectivo pozo de registro, no debe ser mayor al ancho de la calle que los contiene.</li> <li>Los tragantes se deben construir de concreto reforzado 210 kg/m<sup>2</sup>. Éstos deben contar con dos bocas de inspección con sus respectivas rejillas.</li> <li>Las rejillas deben ser de hierro fundido y con angulares de acero en el marco.</li> </ol>
2			
3	Tuberías Tragante - Pozo Pluvial	25 unidades Costo: ₡ 875,000	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las tuberías serán de concreto sin refuerzo, Clase I, ASTM C-14. En caso de presentarse una tubería transversal se utilizará tubería de concreto reforzada, Clase III, ASTM C-76.</li> <li>El tipo de unión entre tuberías será una junta con empaque de hule.</li> <li>Para la instalación se requiere excavación de zanja, suelo de cimentación moderadamente firme o duro, así como grosor de compactación cuyo valor varían según la categoría del suelo.</li> </ol>
4			
5	Cordón y Caño	547 metros lineales. Costo: ₡6,400,000	<ol style="list-style-type: none"> <li>El cordón y caño debe recibir de forma directa la descarga de agua pluvial proveniente de viviendas y superficie de rodamiento.</li> <li>El cordón y caño tendrá una dimensión de 0.60 m, la cual se distribuye de la siguiente forma: 0.20 m para el cordón y 0.40 m para el caño.</li> <li>La pendiente del caño debe oscilar entre el 4 a 8 porciento.</li> <li>El concreto a utilizar para la construcción de ambos elementos será de una resistencia de 210 kg/m<sup>2</sup>.</li> <li>Las juntas se deben realizar a cada 2 o 2.50 metros lineales y deben brindar una separación de 6 a 8 milímetros con 4 cm de profundidad.</li> </ol>
6			
7	Aceras	552 metros lineales. Costo: ₡4,700,000	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las aceras deben de tener un ancho mínimo de 1.20 metros, un acabado anti derrapé y sin escalones. Cualquier desnivel se solventará con una rampa.</li> <li>La pendiente de la acera no deberá superar el 3%.</li> <li>La sección de la acera consiste en una losa de concreto de 10 cm de espesor, colocada sobre una capa de 1 cm de espesor de arena que a su vez se coloca sobre una capa de lastre de 8 cm de espesor.</li> <li>El concreto a utilizar para la losa será de una resistencia de 210 kg/m<sup>2</sup> como mínimo.</li> <li>Se deben realizar juntas entre paños de 3m<sup>2</sup>, cada junta debe dejar una separación de 6 a 8 milímetros con una profundidad de 3 a 4 cm.</li> <li>Se cumplirá con lo exigido en la ley 7600.</li> </ol>
8			
9	Superficie de Rodamiento	1597 metros cuadrados Costo: ₡ 5,600,000	<ol style="list-style-type: none"> <li>La calzada debe tener bombeo de 2% hacia los dos cordones de caño para evacuar el agua.</li> <li>Se realizará una capa base de 40 cm de tierra totalmente compactada.</li> <li>La superficie de rodamiento será de lastre, la cual tendrá 30 cm de espesor. Se compactará en capas de 15 cm medido después de la compactación.</li> </ol>
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			

1 **Notas del cuadro de Especificaciones:**

- 2 • Costo total de materiales estimados: ₡ 26,455,000. --
- 3 • Los costos anotados anteriormente son estimaciones obtenidas a partir de
- 4 consultas en ferreterías del país. --
- 5 • La mano de obra y horas máquina a invertir se estima que debe de rondar los ₡
- 6 20,000,000. --
- 7 • Además de La Calle Pública a donar, se debe considerar la inversión en la
- 8 contratación de profesionales en diferentes ramas para la ejecución del proyecto de
- 9 manera global y este monto debe ascender según mis cálculos a los ₡ 15,000,000.
- 10 • No se incluyen costos por mejoras a construir en lotes del proyecto (gaviones,
- 11 taludes, conformaciones, etc) que beneficiarían a los trabajadores del cantón. --

12 **2) Sección Típica que se construiría en el Camino Público:**



18 Dimensiones Contempladas en Sección Típica

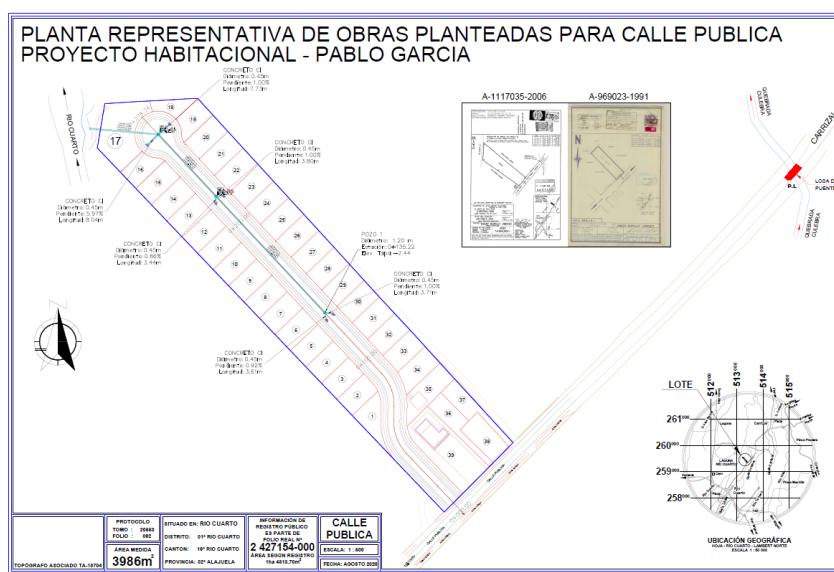
19 Ancho Total = 14.00m // Ancho de Aceras = 1.20m // Ancho de Rodamiento = 6.70m

20 Ancho de Cordón y Caño = 60cm

21 **3) Ubicación Aproximada de Obras en la Propiedad:**

22 Se recomienda observar el archivo anexo en el correo con este detalle para poder

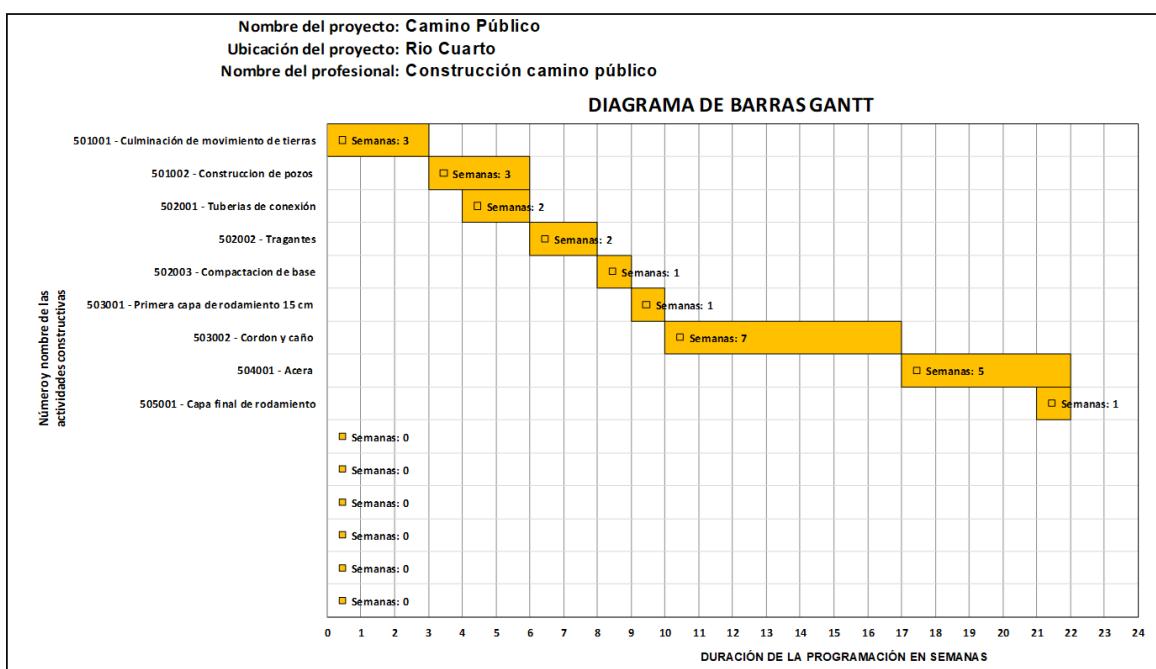
23 valorar e interpretar de manera correcta la ubicación de las obras planteadas. --



## 1 4) Cronograma Contemplado para la Ejecución de las obras:

2 Dentro de las tareas de estudio realizadas, tenemos el siguiente cronograma  
 3 estimado de trabajo, que proyecta los tiempos de ejecución que se darían en la Obra  
 4 de La Calle Pública a Donar. --

5 En resumen, se necesitan cerca de 22 semanas de trabajo efectivo, o sea, que no  
 6 se determinan acá situaciones climatológicas que podrían afectar y aumentar el  
 7 tiempo de ejecución. --



Todo lo planteado anteriormente, nos ha tenido con una ilusión por el proyecto muy grande, pero su construcción se ha tornado muy lenta debido al mal tiempo climatológico que ha imperado a lo largo de este último año. Este factor nos ha hecho sufrir inmensidad de retrasos y pérdidas económicas. --

Además, según me comunicó recientemente el Ingeniero Topógrafo a cargo de la elaboración de los planos catastrados del proyecto, hay una problemática que se nos suma y es que si la municipalidad no acepta la donación de la Calle Pública del desarrollo, ni visa los planos a catastrar prontamente (antes de semana y media), la viabilidad del proyecto sería prácticamente nula, pues la presentación vigente, en Catastro Nacional, para los planos del proyecto caducaría y ante un nuevo ingreso al Catastro, se le aplicaría la nueva modificación al Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, que generó el INVU en setiembre 2020 (La Gaceta N°236, Alcance N°224) ocasionando que toda mi visión e inversión se desplomaran. --

Es por todo lo anterior, que resumo y expongo a ustedes señores(as) del Concejo Municipal las siguientes consideraciones:

- 1 1. Que estoy comprometido en generar un proyecto habitacional enfocado a la
- 2 familia de bajos recursos del cantón de Río Cuarto. --
- 3 2. Que estoy contribuyendo con la creación de empleo y priorizando en él, al
- 4 trabajador del cantón de Río Cuarto. --
- 5 3. Que estoy invirtiendo en la construcción de un desarrollo que cumple con todas
- 6 las características reglamentarias (geométricas, de servicios y estéticas) que un
- 7 proyecto habitacional requiere. --
- 8 4. Que la inversión a realizar en mejoras (caños, cordones, aceras, tuberías, pozos
- 9 pluviales, tragantes, etc.) que adquiriría la Municipalidad de Río Cuarto con la
- 10 donación de la Calle Pública, de 14m de ancho, del proyecto habitacional asciende
- 11 mínimo a los 50 millones de colones (sin incluir el valor del terreno de 3986m2). --
- 12 5. Que estoy invirtiendo una gran suma de dinero en un proyecto de alta
- 13 incertidumbre, pues no tengo ninguna seguridad (vía reglamento municipal), de que,
- 14 aunque cumpla a cabalidad con un proyecto de correctos requerimientos, la
- 15 aceptación del mismo de parte del Concejo Municipal sea favorable. --
- 16 6. Que las inclemencias del clima me han entorpecido y retrasado de gran manera
- 17 el avance de las obras a lo largo de todo el año y me han generado costos por
- 18 encima de lo esperado. --
- 19 7. Que el nuevo decreto del INVU que modifica al Reglamento de Fraccionamiento
- 20 y Urbanizaciones, haría el proyecto habitacional inviable, en caso de no catastrararse
- 21 los planos prontamente (antes del 15 de agosto del 2021). --
- 22 8. Que la inversión realizada al día de hoy ha sido muy elevada y corre el peligro de
- 23 perderse si no se logran catastrar los planos de manera pronta (antes del 15 de
- 24 agosto del 2021). --
- 25 9. Que, para lograr el catastro de todos los planos, es necesario obtener el visado
- 26 municipal de cada uno de ellos y que, para lograr ese visado individual, es necesario
- 27 de manera previa, que el Concejo Municipal de Río Cuarto reciba la donación de La
- 28 Calle Pública. --
- 29 10. Que declaro en este documento y bajo fe de juramento que la Calle a Desarrollar
- 30 y a Donar y que es parte del proyecto habitacional, es:
- 31 • De total Carácter Público.

- 1     • Es representada por la geometría indicada en la presentación efectuada al  
2     Catastro Nacional N°2020-82924-C (ver anexo A), con un área total a donar de  
3     3986m2.
- 4     • Al día de hoy, parte de la finca folio real 2 427154-000.
- 5     • Realizada con la intención absoluta de construir un proyecto habitacional que  
6     beneficie a los trabajadores y familias de escasos recursos del cantón.
- 7     Como punto final y basado en las consideraciones anteriores, es que me permito  
8     realizar, de la manera más respetuosa posible, a ustedes señores(as) del Concejo  
9     Municipal de Río Cuarto, una formal solicitud para que analicen lo expuesto y  
10    valoren la posibilidad de permitirme proseguir con este interesante desarrollo,  
11    otorgándome prontamente las dos siguientes acciones:
- 12    1. Aceptar la donación de La Calle Pública de manera oficial.
- 13    Para su confianza en este ítem, asumo el compromiso total de, cumplir a cabalidad  
14    con todos los requerimientos geométricos y constructivos planteados en este  
15    documento, además de los existentes en los reglamentos de la Municipalidad de  
16    Río Cuarto y así mismo también me comprometo a tener una correcta coordinación  
17    con el departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial para valorar detalles que  
18    surgiesen durante el proyecto. --
- 19    2. Otorgar Visado Municipal a los 40 planos a catastrar y que son parte del  
20    desarrollo. --
- 21    Quedo a la espera de una respuesta favorable, de haber podido transmitir de la  
22    mejor manera mis intenciones con el proyecto y como siempre, en la mejor  
23    disposición de ampliar cualquier detalle que se requiera, con la fe de que  
24    conjuntamente podamos seguir generando cosas buenas para el cantón. –
- 25    Adjunto los siguientes documentos en el correo, necesarios para su entera  
26    confianza:
- 27    • A - PLANO DE LA CALLE PUBLICA A DONAR – pdf
- 28    • B - CERTIFICACIONES DE PROPIEDADES – 8 certificaciones pdf (4 de planos y  
29    4 literales de fincas parte del proyecto y sus colindantes)
- 30    • C - COPIA DE CEDULA PABLO GARCIA CURIA – pdf (quien suscribe)
- 31    • D1 - ACUERDO DE ASAMBLEA DE SOCIOS AUTORIZANDO AL  
32    REPRESENTANTE LEGAL A OFRECER Y DONAR LA CALLE PUBLICA (parte 1)  
33    – pdf

1 • D2 - ACUERDO DE ASAMBLEA DE SOCIOS AUTORIZANDO AL  
2 REPRESENTANTE LEGAL A OFRECER Y DONAR LA CALLE PUBLICA (parte 2)  
3 – pdf

4 • E - CERTIFICACION LITERAL BORGO UNO SOCIEDAD ANONIMA – pdf  
5 • F – CROQUIS DE UBICACIÓN APROXIMADA DE OBRAS EN LA PROPIEDAD -  
6 pdf

7 Agradezco me sea notificada cualquier situación a los siguientes correos:

8 tania@tri.co.cr y [oscar@alltopografia.com](mailto:oscar@alltopografia.com) , o bien a los siguientes teléfonos:  
9 2589 5555 // 8389 8013 // 8870 6796

10 Atte: Pablo Mariano García Curia, cédula de identidad 8-0086-0930

11 Cc.: Licda. María Aurora Fallas Lara / Asesora Legal Correo:  
12 [afallas@muniriocuarto.go.cr](mailto:afallas@muniriocuarto.go.cr) , Ing. Rodrigo Campos Zamora / Topógrafo Desarrollo  
13 Urbano Correo: [rcampos@muniriocuarto.go.cr](mailto:rcampos@muniriocuarto.go.cr) , Ing Mario Esteban Jiménez  
14 Bogantes / Ingeniero UTGVM Correo: [mjimenez@muniriocuarto.go.cr](mailto:mjimenez@muniriocuarto.go.cr)

15

## 16 **ACUERDO N° 18**

17 Solicitarle a la Administración Municipal el Criterio Técnico, de solicitud del señor  
18 Pablo Mariano García Curia, sobre el desarrollo de un proyecto de lotificación  
19 habitacional apta y accesible para las familias de bajos recursos del cantón y la  
20 donación de Camino Público a la Municipalidad de Río Cuarto. **ACUERDO**  
21 **TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

22

### 23 ➤ **SOBRE EL MAL ESTADO DE LAS CARRETERAS NACIONALES. –**

24

25 El Regidor Daniel Vargas manifiesta que, el estado y el MOPT con el caso  
26 “cochinilla”, abandonaron todos los caminos nacionales, se están llenando de  
27 huecos y no se ve que empiecen a bachejar, se empiece a arreglar, ven las rutas  
28 hacia Varablanca y hay muchos huecos, la ruta de Bajos de Toro, la que viene de  
29 Pital hacia la Tabla, esos caminos se están destruyendo, no ven iniciativa del  
30 estado. –

31 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez responde que, él ha tenido dos llamadas  
32 telefónicas, con el Ministro de Obras Públicas y Transportes el Ingeniero Rodolfo  
33 Méndez Mata y con el señor Omar Figueroa Viceministro de Obras Públicas y

1 Transportes, porque lo que ve el Regidor Daniel Vargas, lo ven todos, hay varios  
2 puntos que a él le preocupan mucho, que son las aguas que están en la finca de  
3 meco, el puente de la llegada a la media vuelta, y varios otros puntos, ya le mando  
4 el Ministro un oficio al señor Esteban Coto Director Regional del CONAVI, para que  
5 se ponga las pilas con esto, sin embargo él tiene una reunión con él, la próxima  
6 semana, para abordar varios puntos y apenas se reúna con él, va a tocar varios  
7 temas, como el inicio de las obras de la 744, ver que se va hacer con la 745, que  
8 está muy mal también, pero además con todas las carreteras que están en la  
9 jurisdicción territorial de Río Cuarto, pero que son nacionales, les informa cuando  
10 se reúna con ellos dos. –

11 ➤ **SOBRE LA DELINCUENCIA EN RÍO CUARTO. --**

12 La Sindica de Río Cuarto Mariluz López manifiesta que, se puede hacer por la  
13 seguridad, en Río Cuarto centro anda mucho chiquillo viendo a ver que está mal  
14 puesto o viendo a ver que uno deje la casa sola, para meterse a las casas, dos  
15 casas a la de ella se metieron en la noche, la familia estaba durmiendo, sacaron la  
16 pantalla y nadie se dio cuenta, se pone la denuncia y de ahí no se pasa, la han  
17 estado buscando a ella como representante municipal de Río Cuarto, diciéndole que  
18 hagan algo. --

19 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez responde que, ellos tuvieron una reunión  
20 hace pocos días con el Director del OIJ, y con el Ministerio Público, para que puedan  
21 tener la recepción de denuncias al menos una vez al mes o una vez por semana  
22 aquí, o que se puedan poner en la fuerza pública, esto es lo que llaman delitos de  
23 vágatela, casi siempre son muy difíciles de perseguir si no se pone la denuncia  
24 respectiva, y esa denuncia hay que ir a ponerla a Ciudad Quesada, están haciendo  
25 todo lo posible para acercar una oficina aquí, les ha costado mucho, ya han estado  
26 en coordinaciones con Nils Rojas, con la gente de OIJ y del Registro Público, están  
27 trabajando en eso, también contarles que se va a hacer una estrategia aquí en Río  
28 Cuarto, que se llama "sebremos seguridad" y que tiene que ver con todas las  
29 políticas públicas para la prevención del delito, es auspiciada por la Embajada de  
30 los Estados Unidos, será el 12 de agosto, se va a invitar al Concejo Municipal, lo  
31 que busca es hacer dictámenes ciudadanos, hace poco tuvo una reunión con líderes  
32 comunales de todo el cantón, para instaurar nuevamente la seguridad comunitaria,  
33 esos delitos contra la propiedad que pueden ser hurtos o robos, podrían llegar a su

1 erradicación, si pueden tener un lugar cerca donde poner la denuncia y además  
2 instarlos a hacer seguridad comunitaria en los barrios, han tenido buena  
3 coordinación con la Fuerza Pública, los delitos han venido a la baja en el Cantón.  
4 Esto que se va a empezar el 12 de agosto, que son las políticas públicas para que  
5 la juventud tenga otros tipos de dispersión, otro tipo de diversión, todo empieza por  
6 las drogas y están trabajando en eso. --

7 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que, también sería bueno dar  
8 capacitación o cursos a barrios organizados, con seguridad comunitaria, y elaborar  
9 estrategias con barrios organizados. --

10 La Sindica de Río Cuarto Mariluz López manifiesta que, de echo los vecinos le  
11 preguntaron a ella, que tenían que hacer para formar seguridad comunitaria. –

12 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez responde que, hace ocho días tuvieron  
13 una reunión, donde convocaron, invitaron por la página de la Municipalidad para la  
14 seguridad comunitaria, la idea es irse capacitando en ese tema. –

15 El Regidor Alejandro Araya manifiesta que, con lo de la seguridad en el pueblo hace  
16 22 días, la policía detuvo a los que andaban robando cable, en esos días estaban  
17 saliendo de noche en la planta y se le pidió a la policía que hicieran rondas de noche,  
18 la policía logró detenerlos como a las dos de la mañana, pero lastimosamente los  
19 mismos jueces o el fiscal, dijeron que los dejaran en libertad, porque el cable no se  
20 lo encontraron en el carro, es difícil a veces entender las cosas. –

21 ➤ **ROTULAR LAS PROPIEDADES MUNICIPALES. --**

22 El Regidor Daniel Vargas manifiesta que, estuvo conversando con un amigo que es  
23 abogado y le hizo una recomendación que es muy válida, le decía que no se rotulaba  
24 todas las propiedades que son de la Municipalidad que diga: "Pertenece a la  
25 Municipalidad de Río Cuarto" y así evitan que se vaya a meter gente, a usurparlas,  
26 es muy difícil sacarlos después, ahí hay un lote que está al frente del matadero, este  
27 sembrado de yuca, no sabe a quién se los prestaron, y es para evitar futuros  
28 problemas. –

29 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez responde que, le parece maravillosa la  
30 recomendación y se pone en esto mañana mismo, para mandar a hacer los rótulos  
31 y pegarlos de una vez. –

32

33

1      ➤ **SOBRE EL EBAIS DE SANTA RITA. --**

2      El Regidor Juan José Vásquez, le pregunta al Alcalde Municipal, como está el  
3      asunto del EBAIS de Santa Rita, con Don Oscar Seravalli. --  
4      El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez responde que, hay un tema ahí que no  
5      se ha podido finiquitar, y Don Oscar tiene un asunto personal que está resolviendo  
6      y le pidió tiempo a mañana para resolverlo. --

7      ➤ **MALAS CONDICIONES EL CAMINO DEL PROGRESO A LA PISTA. --**

8      El Sindico de Santa Rita Rafael Rojas le pregunta al Alcalde Municipal, que si se le  
9      va hacer algo al trayecto de 700 metros, que está del progreso a salir a la pista, que  
10     se encuentra en muy malas condiciones, se imagina que en algún momento se va  
11     asfaltar, hay mucha gente molesta, se hizo más de un kilómetro, pero también  
12     quedo en muy malas condiciones, la vez pasada fue muy poco lo que se le hizo, se  
13     hizo a finales del año pasado, la verdad está en muy malas condiciones ese camino,  
14     quería solicitarle si les puede colaborar con ese camino, al llegar a la vuelta se llena  
15     mucho de agua, porque no hay desagüe, toda la tierra de los paredones, viene a  
16     dar a media calle y la gente de Pueblo Nuevo le están diciendo lo mismo. Que  
17     cuando se paró el trabajo esperaban que llegaran ahí, como no se arregló mucho el  
18     camino porque se iba a asfaltar, eso depende de la Municipalidad y el tiempo.  
19     También pregunta si sabe cuando puede hacer ese arreglo. --

20     El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez responde que, ya tiene adjudicado otra  
21     vez materiales y acarreos, está en el plan de conservación, y no puede decir cuando,  
22     por que no sabe cómo está la programación, lo que si le puede decir es que van a  
23     ir a Pueblo Nuevo primero que a esos dos caminos --

24      ➤ **SOBRE PATENTES MUNICIPALES. --**

25      El Regidor Luis Fernando Cruz manifiesta que, con respecto a la Ley de Patentes,  
26      le dieron una copia de un documento que le ha estado llegando a varias personas,  
27      donde les indican que tienen que ponerse al día, estuvo viendo el artículo 04 de las  
28      excepciones, son prácticamente pocas, por lo que pregunta quién determina que  
29      cumple con las excepciones, o si es una comunicación para todos en general, si se  
30      hace el filtro de quienes si y quienes no, aunque el impuesto sea barato, tienen que  
31      cumplir con hacienda, con contador y demás. --

32      El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez responde que, se esta haciendo un  
33      proceso de ordenado de notificación, ya no una notificación de que se apersonen a

1 la Municipalidad, ya una notificación formal con plazo, pero están yendo a los  
2 negocios consolidados, todavía no están viendo esas excepciones, porque estás  
3 tiene que ver con tema de subsistencia, ejemplo las personas que ordeñan tantas  
4 vacas, Danilo el copero de Río Cuarto, hay algunas que no se les esta notificando,  
5 igual se notifican que venga a la municipalidad y se hace el estudio, en la ley esta  
6 unos parámetros para clasificarlos de cuales si y cuales no, pero si tiene una venta,  
7 tienen que tener patente aunque la ganancia sea cero, están haciendo un barrido  
8 general, están viendo mejoras en el acercamiento de la gente, es poco esta ley no  
9 es invasiva, la gente no tiene que pagar grandes cantidades de dinero, pero si es  
10 importante que todas las personas estén en regla, al día de hoy ya hay 100  
11 patentados en regla, ya tienen en lista 10 comercios que tienen que ir a cerrar, están  
12 esperando los sellos, ya han cumplido todo el proceso de notificaciones y no han  
13 venido, es un debido proceso, la tercer notificación ya van con los sellos. La  
14 municipalidad tiene todas las facilidades como arreglos de pago. También tomar en  
15 cuenta que en Grecia no necesitaban patentes, pero en la Municipalidad de Río  
16 Cuarto, si se ocupa, no es la misma ley, como porquerizas, polleras y lecherías. --

17  
18 **AI SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, LA**  
19 **SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL MARCELA BOLAÑOS, DA POR**  
20 **CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

21

22

23

24 **Marcela Bolaños Alfaro**

**Sonia Cascante Retana**

25 **Presidenta Municipal**

**Secretaria del Concejo Municipal a.i.**